Objetivo: Revisión del estado de los puntos de conexión de los servicios públicos. Respuesta municipio de Sampués		
Responsable: ALFONSO ENRIQUE PUELLO SÁNCHEZ	**Dependencia: GIC**	**Lugar y Fecha: Bogotá diciembre 18 de 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	ALFONSO PUELLO SÁNCHEZ	CONTRATISTA	MINCULTURAS/GIC	3187344675	apuello@mincultura.gov.co	
2	CARLOS ALBERTO REYES	DIRECTOR OBRA	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT	3123230703	consorciolimagot@gmail.com	
3	CESAR GÓMEZ GÓMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	3153386906	rymsampues4368@gmail.com	
4	JORGE RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORÍA	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	3102287726	rymsampues4368@gmail.com	

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	La entidad contratante convoca el presente comité para poner en conocimiento la respuesta recibida por parte del municipio de Sampués ante los requerimientos para el cumplimiento de la obligación contraída por este en relación con los puntos de conexión definitiva de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado. La entidad indica que el 4 de noviembre a través de comunicación MC46050S2025 realizó solicitud de información frente al avance del compromiso por parte del Sampués, y las fechas previstas para tener los puntos de conexión. Se recibió respuesta el 7 de noviembre, pero esta indicaba que las acciones tendientes a cumplir este compromiso habían culminado su fase de presupuesto y se encontraban estructurando el respectivo proceso de selección para la ejecución de las actividades necesarias. En reunión sostenida con la administración municipal para indagar sobre el estado de avance de este compromiso, manifestó que por dificultades presupuestales no había sido posible, a la fecha, adelantar el respectivo proceso para adelantar las actividades de conexión de los servicios públicos. En consecuencia, a la entidad solicitó se diera alcance a la comunicación indicando las fechas exactas para llevar a cabo estas actividades. Sin embargo, al no recibir respuesta la entidad requirió nuevamente al municipio mediante comunicación MC56088S2025 para que indicará las fechas previstas en las cuales el proyecto contará con los puntos de conexión. La respuesta emitida por el municipio a través de comunicación indica que las conexiones de los servicios públicos estarán disponibles en FEBRERO DE 2026.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Conforme lo expuesto, reiteramos la solitud elevada al municipio, relacionada con la actualización al estado y las acciones que se vienen adelantando para garantizar la operatividad de los servicios públicos con los que debe contar la infraestructura cultural en desarrollo, y asegurar su puesta en funcionamiento una vez se culmine

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Culturas

la obra contratada. En ese sentido, solicitamos en su respuesta **indicar las fechas previstas en las cuales el proyecto contará con los puntos de conexión**, a fin de tramitar oportunamente los respectivos servicios ante los operadores, proceso que igualmente deberá estar finalizado antes de la terminación del plazo contractual pactado con el contratista de obra.

ACTIVIDADES	TIEMPO	PRODUCTO	RESPOMSABLE
PRESUPUESTOS PARA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SECTOR, PARTIENDO DEL PUNTO DE CONEXIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	ENERO DEL 2026	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PUNTO DE CONEXIÓN-SERVICIO DE ELECTRICA	ALCALDIA MUNICIPAL
PROCESO CONTRACTUAL	FEBRERO DEL 2026	POSTE INSTALADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 50 MTS.	ALCALDIA DE SAMPUES

Teléfono: 283 04 22
Correo: alcaldia@sampues-sucre.gov.co
Dirección: carrera 20 # 19-36 sector centro
Código postal: 705070
Página web: www.sampues-sucre.gov.co

Alcaldía de SAMPUÉS

Despacho del Alcalde

PRESUPUESTO PARA LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DEL REGISTRO DOMICILIARIO A LA RED PRINCIPAL	ENERO DEL 2026	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE CONEXIÓN ALCANTARILLADO	ALCALDIA DE SAMPUES
PROCESO CONTRACTUAL	FEBRERO DEL 2026	CONEXIÓN DEL REGISTRO DOMICILIARIO A LA RED PRINCIPAL	ALCALDIA DE SAMPUES

En este sentido, el contratista manifestó que es necesario para el proyecto poder contar con las conexiones definitivas de los servicios públicos para poder realzar una correcta verificación y certificación de las redes internas instaladas, así como poder adelantar todos los procesos de legalización de acuerdo a las exigencias que tiene los operadores de los distintos servicios.

En atención con lo expuesto, la interventoría realiza su pronunciamiento indicando que las certificaciones y actuaciones administrativas que se requieren adelantar para la legalización y puesta en marcha de los servicio público hacen parte del alcance del contrato de obra y por ende son objeto de seguimiento por parte de la firma interventora, razón por la cuál y ante la imposibilidad de poder llevar a cabo estas actividades recomienda a las partes se suspendan los contratos de obra e interventoría hasta tanto se tengan los puntos de conexión.

En conclusión, la interventoría recomienda a la entidad adelantar los trámites de suspensión de los contratos de obra e interventoría por un plazo de 60 días calendario, basados en la información remitida por el municipio de Sampués y expuesta por la entidad, lo que arrojaría una fecha estimada de reinicio a la tercera semana de febrero, fecha para la cual se espera contar con las conexiones de los servicios públicos.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	El contratista manifiesta estar de acuerdo con lo recomendado con la interventoría solicita a la entidad hacer seguimiento al Municipio para evaluar los avances y una vez se tenga certeza del reinicio poder adelantar de manera oportuna las acciones propias del reinicio de obras. La interventoría apoya el seguimiento, ya que este también advertiría sobre la posibilidad de un reinicio anticipado a la fecha que se derive del trámite correspondiente. Desde el apoyo a la supervisión se manifiesta que se adelantarán las gestiones administrativas correspondientes para la suspensión y se propone como punto de control la fecha en que se cumpla el primer mes de suspensión.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	El GIC/MINCULTURAS adelantará los trámites correspondientes para la suspensión de los contratos obra e interventoría, de acuerdo con los lineamientos internos de la entidad.	**ALFONSO PUELLO GIC – MINCULTURAS**	**19/DICIEMBRE/2025**
2	Seguimiento acciones a las acciones del municipio (fecha estimada)	**ALFONSO PUELLO GIC – MINCULTURAS**	**22/ENERO/2026**
3			
4			
5			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co